



## RESOLUCIÓN N° 278.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE APLICACIONES PARA ACREDITACIÓN POR EL ONA”, A FAVOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.**

-1-

Asunción, 25 de abril del 2019

### VISTO:

El Memorando N° 09/19 de fecha 03 de abril del 2019, de la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones; el Dictamen N° 342/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando N° 09/2019 de fecha 03 de abril del 2019, la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones remite el Formulario 003 “Costos de Acreditación por Procesos” del ONA, en el que se detalla el monto de Gs. 870.000 (*Guaraníes ochocientos setenta mil*) en concepto de “Recepción y Análisis para Acreditación por el ONA”.

**Que**, el clasificador presupuestario de la Ley N° 6258/19 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*”, establece: “910. Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros. “Asignación para que los Organismos y Entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto”.

**Que**, por Providencia N° 720/2019, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad en el Objeto del Gasto - 910 “Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales”, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “Son funciones del





## RESOLUCIÓN N° 278.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE APLICACIONES PARA ACREDITACIÓN POR EL ONA”, A FAVOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.**

-2-

*Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

**Que**, por Providencia N° 492/19, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 342/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de “Recepción y Análisis de aplicaciones para acreditación por el ONA”, cuya suma es de Gs. 870.000 (Guaraníes ochocientos setenta mil), a favor del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

### **POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### **EL PRESIDENTE DEL SENAVE**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de “*Recepción y Análisis de aplicaciones para acreditación por el ONA*”, cuya suma es de Gs. 870.000 (*Guaraníes ochocientos setenta mil*), a favor del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los procedimientos administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.





## RESOLUCIÓN N° 278.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE APLICACIONES PARA ACREDITACIÓN POR EL ONA”, A FAVOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.**

-3-

**Artículo 3° - COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/ar

